

## PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria Pública Estatal, publicada en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Diarios locales de mayor circulación y en la página web de la Junta Estatal de Caminos [jec.slp.gob.mx](http://jec.slp.gob.mx), el día 30 de Noviembre del 2017.

| Expediente Licitación No: | Obra:   |
|---------------------------|---|
| LPE-JEC20-2017            | "Construcción de Dos Brazos del Distribuidor vial Benito Juárez en la Ciudad de San Luis Potosí." |

### I. OBJETO

En observancia a los artículos 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí (en lo sucesivo se denominara "**La LEY**"), numeral 4 de la Convocatoria a la Licitación Pública, se lleva a cabo la Junta de Aclaraciones la cual tendrá como objeto que los licitantes formulen sus preguntas con respecto a la Convocatoria a la Licitación Pública, sus anexos y visita al sitio de realización de los trabajos; y que en su caso, la Junta Estatal de Caminos dará respuesta en apego a lo establecido en "**La LEY**" y su Reglamento o a la normatividad de construcción aplicable que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene en vigor.

### II. LUGAR Y FECHA

En el lugar que ocupa la sala de usos múltiples de la Junta Estatal de Caminos (JEC), ubicada en calle Mariano Jiménez No. 830, Col. Alamos C.P. 78280, San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **diez horas con treinta minutos** del día **siete de Diciembre del dos mil diecisiete**.

### III. ASISTENTES

Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 fracción I de "**LA LEY**", preside este acto el **M.A.C. Joel Serna Briones**, Subdirector de Proyectos y Licitaciones, actuando en representación del **Ing. Porfirio Jesús Flores Vargas**, Director General de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, quien delega las facultades y atribuciones para presidir este acto, mediante oficio número DG-049-A/17 de fecha 08 de Enero de 2017. -

En este acto el **M.A.C. Joel Serna Briones**, es asistido por el **Arq. Francisco Javier Venegas Crespo**, los cuales solventaran las preguntas de carácter técnico y administrativo.

LPE-JEC20-2017

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
[www.slp.gob.mx](http://www.slp.gob.mx)



### IV. EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS PARTICIPANTES

Se comunica a los participantes que de conformidad con el artículo 60 fracción II de "La LEY", solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria a la Licitación Pública, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta junta de aclaraciones, de forma presencial y cuyas preguntas se hayan recibido al iniciar este acto, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Se da inicio al acto, señalando que se recibieron en tiempo y forma de conformidad al artículo 60 fracción III de "La LEY", las solicitudes de aclaración a la Convocatoria a la Licitación Pública y el escrito de interés en participar en el domicilio de la Convocante, y por el correo electrónico proporcionado en La Convocatoria a la licitación.

#### Participantes

| NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA                           | NOMBRE DEL REPRESENTANTE                |
|---|---|
| CEARM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                              | C. ROBERTO GOMEZ MARTINEZ               |
| GRUPO CONSTRUCTOR TRES M, S.A. DE C.V.                          | C. RICARDO ALEJANDRO CARRIZALES SALAZAR |
| VIALIDADES Y CONSTRUCCIONES TORRES, S.A. DE C.V.                | ING. NOEL MARTIN GONZALEZ BARCENAS      |
| GRUPO CONSTRUCTORA LA MEDIA LUNA, S.A. DE C.V.                  | ING. JUAN MARTIN ORTIZ ROCHA            |
| PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V.                                      | ING. JORGE RENDON RODRIGUEZ             |
| MAQUINARIA Y RENTA DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.                   | C. JESUS OMAR TORRES ARIAS              |
| INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS INDUSTRIALES DIAMANTE, S.A. DE C.V. | ING. JOSE LUIS PONCE RIVERA             |
| MAQUINARIA Y TRANSPORTES DE MEXICO, S.A. DE C.V.                | ARQ. JULIO CESAR RESENDIZ GALLARDO      |
| CONCRESER, S.A. DE C.V.   | E.A.O. ROBERTO GRIMALDO DE LA ROSA      |
| INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES LA PALOMA, S.A. DE C.V.           | C. ANTONIO LOPEZ ROCHA                  |
| SANCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                     | ARQ. JOSE ANDRES POPOCATL FLORES        |

#### V. ORDEN DEL DIA

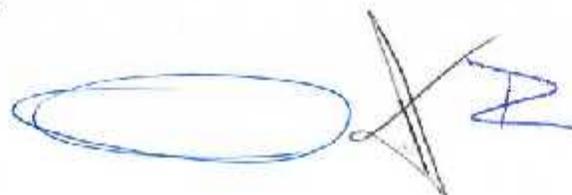
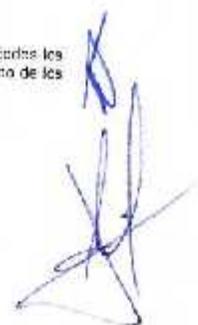
- 1.- Recordatorios y Aclaraciones
- 2.- Preguntas y Respuestas
- 3.- Asuntos Generales

LPE-JEC20-2017

2

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
www.slp.gob.mx

## 1.- Recordatorios y Aclaraciones

### 1.A).- Recordatorios

- ♦ En base a lo establecido en el numeral 1, fracción 1.8 Inscripción a la Licitación, los licitantes deberán incluir lo siguiente:  
Solicitud de inscripción por escrito bajo protesta de decir verdad, en el que expresen su interés de participar en la presente "LICITACIÓN", por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado, dirigida al Director de la Junta Estatal de Caminos, debiéndose entregar en la Subdirección de Proyectos y Licitaciones, mismo que contendrá los datos solicitados en la **Sección 5 de la convocatoria: Anexo A Documentación distinta.**
- ♦ Los licitantes que asistan al acto de la Apertura de las proposiciones deberán presentar lo siguiente:
  - ❖ Solicitud de inscripción bajo protesta de decir verdad con los datos señalados en el numeral 1, subnumeral 1.18 de esta "CONVOCATORIA" que contenga el acuse de recibo de la "CONVOCANTE". (ANEXO A)
  - ❖ Acreditamiento de la representación de la persona que entregue la proposición.
  - ❖ Identificación oficial (credencial del IFE, Pasaporte y Cartilla militar) de la persona que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones.

### ♦ B.- Modificaciones y/o aclaraciones de la convocante.

- 1) En este acto se les informa a todos los licitantes, que en apego a lo establecido en la Convocatoria a la licitación, sección 1, numeral 17, subnumeral 17.4 que señala textualmente lo siguiente:

#### *"17.4 Recepción de Fianzas.*

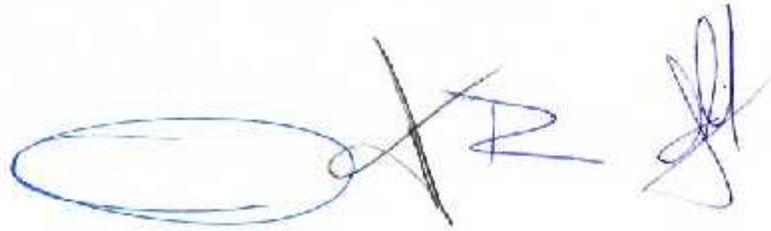
- a. Solo se recibirán fianzas otorgadas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- b. Las afianzadoras no deberán de tener impuestas sanciones en firme.
- c. Las afianzadoras deberán de contar con observaciones positivas por las calificadoras de valores autorizadas.
- d. Las afianzadoras deberán de contar con observaciones positivas por las calificadoras de valores autorizadas.
- e. No se aceptarán fianzas emitidas por afianzadoras que no cumplan con estos requisitos."

LPE-JEC20-2017

3

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebidamente de los recursos de este programa, deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel 01 (444) 815-35-30  
www.slp.gob.mx



Lo anterior para los efectos legales que haya lugar para el licitante que resulte adjudicado del contrato de obra pública, asimismo para que sea tomado en cuenta en la elaboración de su proposición.

- 2) En este acto se les informa a todos los licitantes, que en apego a lo establecido en la Convocatoria a la licitación, sección 1, numeral 1, subnumeral 1.18. que señala textualmente lo siguiente:

**"1.18. RETENCIONES O DEDUCCIONES. El "CONTRATISTA" acepta que de las estimaciones que se le cubran se haga en cada una las siguientes retenciones:**

- a) El "CONTRATISTA" al que se le adjudique el "CONTRATO", aceptará que le sea deducido de cada una de las estimaciones que se generen, el cinco al millar por concepto de prestación del Servicio de Inspección y Vigilancia que realizan los Órganos de Control y el dos al millar que será destinado para la capacitación de los trabajadores de la industria de la construcción, lo anterior conforme a lo estipulado en el artículo 124 de la "LEY". Estos cargos deberán de incluirse en los cargos adicionales del análisis de precios unitarios de forma obligatoria. Estas deducciones deberán de ser consideradas por los "LICITANTES" en la elaboración de su proposición, en la Forma E-5 (Análisis de Precios Unitarios) de la Sección 5 de esta "CONVOCATORIA".
- b) En términos del Artículo 7º. del Acuerdo Administrativo para Incentivar la Eficiencia y Calidad de la ejecución de la Obra Pública en el Poder Ejecutivo del Estado, fortaleciendo la Economía y Participación de los Contratistas Locales, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 26 de Junio de 2017. Se establece que los contratistas afiliados a la Cámara de la Industria de la Construcción quedan obligados a aportar el tres al millar (0.3%) de los ingresos que se obtengan por obra pública y servicios relacionados con las mismas que les sean contratados, importe que se obtendrá de sus ingresos propios y les será descontada en la primer estimación que en ningún modo podrá considerarse como gastos indirectos en su propuesta económica.

Como lo establece el Artículo 8º del mismo acuerdo, el importe que se obtenga de las retenciones efectuadas a los contratistas, se remitirá a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción quien destinará el importe de acuerdo a lo siguiente:

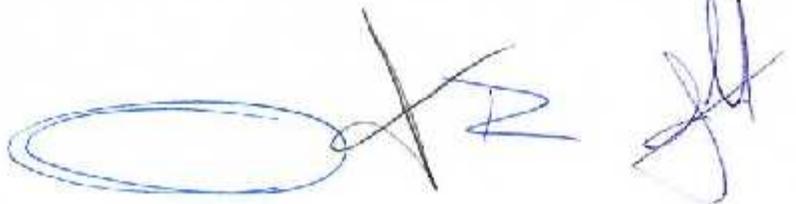
- El dos al millar (0.2 %), que será destinado para apoyar obras de beneficio social que realice el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal).

LPE-JEC20-2017

4

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso del este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamitos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
www.slp.gob.mx



- **El 1 al millar (0.1) que será destinado a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción para la realización de los programas y proyectos de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción."**

Lo anterior para los efectos legales que haya lugar para el licitante que resulte adjudicado del contrato de obra pública, asimismo para que sea tomado en cuenta en la elaboración de su proposición.

- 3) Se les informa a todos los licitantes que en este acto se firmará la Convocatoria a la Licitación que contiene las bases con las que se regirá este procedimiento y el modelo de contrato, lo anterior para los efectos legales que haya lugar y para que sea tomado en cuenta en la elaboración de su proposición, haciendo la aclaración que esta Convocatoria formará parte del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado y que solo serán impresas por el licitante ganador.
- 4) Se les informa a todos los licitantes, que para efectos de notificación de este procedimiento será a través del correo electrónico spl\_jec@hotmail.com y de la página Web de la Junta Estatal de Caminos jec.slp.gob.mx y el correo electrónico que proporcione el licitante en su proposición:
- 5) Con respecto al mecanismo de evaluación se recomienda a todos los licitantes que de forma clara y precisa analicen los requisitos solicitados por esta Entidad, en razón de que la evaluación se realizará en base a los documentos presentados.
- 6) En relación a la sección 3, especificaciones particulares, E.P.- 07 Protección al ambiente, de la convocatoria a la licitación, se les informa a los licitantes que en lo referente a Impacto ambiental deberá de considerar un importe de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/MN), debiendo incluir en los costos indirectos lo correspondiente a este cargo. Para este efecto se hace entrega de la solicitud de autorización a la SEMARNAT y su Resolutivo emitido por dicha Secretaría, en la cual se especifican los cumplimientos a realizar por parte de la Convocante misma que se transfieren al licitante a quien se le adjudicará el contrato.

Lo anterior para los efectos legales que haya lugar y para que sea tomado por el licitante en la elaboración de su proposición.

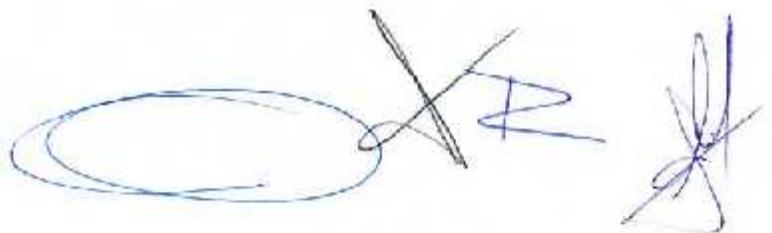
- 7) En relación a la sección 3, especificación particular 3, señalamiento para protección de obra, el licitante deberá de considerar personal y señalamiento para protección de obra, debiendo incluir en los costos indirectos lo correspondiente a este cargo, al licitante que incumpla con lo solicitado será motivo de desechamiento de su proposición.

LPE-JEC20-2017

5

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
www.slp.gob.mx



Lo anterior para los efectos legales que haya lugar y para que sea tomado por el licitante en la elaboración de su proposición.

- 8) En relación a las medidas de seguridad que deberán de prevalecer durante la construcción de la obra, se hace entrega en este acto del oficio número DPCM-CON-DMS-089/2017 y DGSPM/DPV/SVI/1299/XI/2017 emitidos por el H. ayuntamiento de San Luis Potosí, referente al dictamen de medidas de seguridad y factibilidad vial misma que se deberán de cumplir por parte de la empresa quien resulte adjudicada del contrato de obra pública, mismas que el Licitante deberá de considerar en la elaboración de su proposición, debiendo incluir en los costos indirectos lo correspondiente a este cargo, al licitante que incumpla con lo solicitado será motivo de desechamiento de su proposición.
- 9) Lo anterior para los efectos legales que haya lugar y para que sea tomado por el licitante en la elaboración de su proposición
- 10) En este acto se hace entrega de una nueva forma E-7 que sustituye a la entregada inicialmente y que fue publicada en la página web de la Junta Estatal de Caminos [jec.slp.gob.mx](http://jec.slp.gob.mx).

Lo anterior para los efectos legales que haya lugar y para que sea tomado por el licitante en la elaboración de su proposición

## 2.- Preguntas y Respuestas

**LICITANTE: INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES LA PALOMA, S.A DE C.V.**

### Pregunta No. 1.-

Catálogo de conceptos, partida 16 modificaciones a instalaciones de CFE, concepto numero 247 referente a trámite ante CFE, INC. Pago por concepto de conexión de puentes primarios, preparación de documentos para autorización de proyecto de modificación a las instalaciones eléctricas, tramites de contratación ante CFE, Verificación de las instalaciones eléctricas, pago por concepto de revisión y aprobación de proyecto, elaboración de planos definitivos de construcción, preparación de documentos entrega-recepción, P.U.O.T., ¿nos podrían proporcionar un costo directo para estar en igualdad de condiciones todos los licitantes?

**Respuesta No. 1.- Por la complejidad de la pregunta se le dará respuesta en las posteriores juntas de aclaraciones.**

LPE-JEC20-2017

6

\*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.\*

Av. Mariano Jiménez Nro. 830  
Col. Alamitos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
[www.slp.gob.mx](http://www.slp.gob.mx)

**Pregunta No. 2.-**

Nos podrían proporcionar los planos referentes al alumbrado público?

**Respuesta No. 2.- Por la complejidad de la pregunta se le dará respuesta en las posteriores juntas de aclaraciones.**

**Pregunta No. 3.-**

En el catálogo de conceptos, partida 18 de modificaciones Telmex, concepto 288, modificaciones a las instalaciones de Telmex, ¿nos podrían proporcionar un costo directo para estar en igualdad de condiciones todos los licitantes?

**Respuesta No. 3.- Por la complejidad de la pregunta se le dará respuesta en las posteriores juntas de aclaraciones.**

**Pregunta No. 4.-**

Del catálogo de conceptos, partida 16 modificaciones de instalaciones CFE, del concepto número 211 al 218 referente a suministro e instalación de cables, la unidad de estos conceptos esta en kg, solicitamos que la unidad se cambie a ml

**Respuesta No. 4.- Por la complejidad de la pregunta se le dará respuesta en las posteriores juntas de aclaraciones.**

**Pregunta No. 5.-**

Nos podrían proporcionar la especificación particular e.p.23 referente al concepto número 171, suministro y colocación de sistema drenaje ranurado slotted drain a base de tubería de acero acabado galv. Tipo hel-cor de 12" ø calibre 16 helicoidalmente corrugado, con corrugación 2-2/3"x1/2", rejilla de 6" de altura cal 7?

**Respuesta No. 5.- Por la complejidad de la pregunta se le dará respuesta en las posteriores juntas de aclaraciones.**

**Pregunta No. 6.-**

Del catálogo de conceptos, partida 16 modificaciones de instalaciones CFE, del concepto número 172 al 194, del 206 al 211 y del 225 al 245 la unidad es lote, ¿nos podrían proporcionar un costo directo para estar en igualdad de condiciones todos los licitantes y el proyecto ejecutivo?

**Respuesta No. 6.- Por la complejidad de la pregunta se le dará respuesta en las posteriores juntas de aclaraciones.**

**Pregunta No. 7.-**

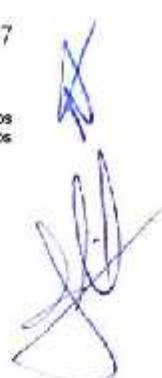
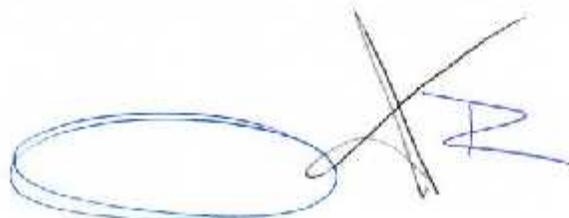
En relación a la sección 1, bases de licitación, numeral 1 disposiciones generales, subnumeral 1.13 personas que no pueden participar en la licitación, inciso c) y del

LPE-JEC20-2017

7

\*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Están prohibidos el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente\*.

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
www.slp.gob.mx



subnumeral 8.5 ¿todos los participantes en asociación deberán tener domicilio fiscal en el estado de san Luis potosí?

**Respuesta No. 7.- Por la complejidad de la pregunta se le dará respuesta en las posteriores juntas de aclaraciones.**

**Pregunta No. 8.-**

En relación a la sección 1, bases de licitación, numeral 10 integración de las proposiciones, subnumeral 10.3 documento d-22 referente a la copia simple de la cedula vigente del registro estatal único de contratistas (REUC), ¿todos los participantes en asociación deberán tener el registro estatal único de contratistas del estado (REUC)?

**Respuesta No. 8.- Por la complejidad de la pregunta se le dará respuesta en las posteriores juntas de aclaraciones.**

**Pregunta No. 9.-**

En relación a la sección 1, bases de licitación, numeral 8, subnumeral 8.6 presentación conjunta de proposiciones, si una de las empresas asociadas no cuenta con experiencia de trabajos similares de la magnitud requerida (documento técnico t-3) y solo es para aportación de capital o realizar trabajos diferentes a la estructura (pavimentación, drenajes, excavaciones, cortes, etc.), la falta de este documento ¿será causal de descalificación?

**Respuesta No. 9.- Por la complejidad de la pregunta se le dará respuesta en las posteriores juntas de aclaraciones.**

**Pregunta No. 10.-**

En relación a la sección 1, bases de licitación, numeral 10 integraciones de las proposiciones, subnumeral 10.3 documento técnico t-3 referente a documentos que acreditan la experiencia y capacidad técnica, ¿se podrá sumar el importe de dos contratos del mismo año para acreditar el requisito del monto de 30 millones sin incluir el impuesto al valor agregado?

**Respuesta No. 10.- Por la complejidad de la pregunta se le dará respuesta en las posteriores juntas de aclaraciones.**

**LICITANTE: CEARM CONSTRUCCIONES, S.A. E C.V.**

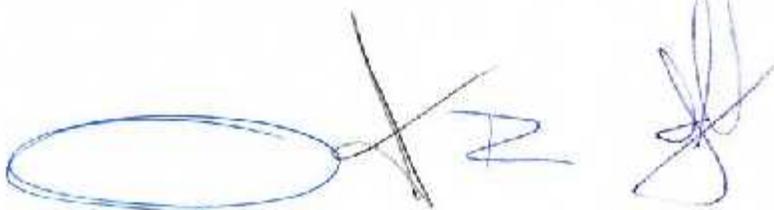
Pregunta a No. 1.- Del numeral 10.3 de la convocatoria (documentación distinta a la propuesta) específicamente para el documento D-30 documentaciones que acredita la existencia legal de personas morales: Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa y sus modificaciones, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio. ¿Se podrá omitir las modificaciones al Acta Constitutiva de la empresa asociada y presentar únicamente el Acta Constitutiva, la modificación donde se otorga poder, y última modificación? y que a la fecha cuenta con 29 modificaciones.

LPE-JEC20-2017

8

\*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Cul. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
www.slp.gob.mx





JUNTA ESTATAL  
DE CAMINOS

Respuesta No. 1 Por la complejidad de la pregunta se le dará respuesta en las posteriores juntas de aclaraciones.

**LICITANTE: VIALIDADES Y CONSTRUCCIONES TORRES**

**Pregunta No. 1** Base de Licitación, 10.3 INTEGRACION DE LAS PROPOSICIONES. Apartado 10.3. DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPOSPICION. Documento D-22 Copia simple de la Cédula Vigente del Registro Estatal Único de Contratistas (REUC). ¿Para el caso de empresas asociadas, se requiere que cada una presente su copia de REUC?

**Respuesta No. 1.-** Por la complejidad de la pregunta se le dará respuesta en las posteriores juntas de aclaraciones.

**Pregunta No. 2.-** Base de Licitación 1.19 RETENCIONES O DEDUCCIONES. El "Contratista" acepta que de las estimaciones que se le cubran se haga en cada una las siguientes retenciones: a) El "Contratista" al que se le adjudique el "Contrato", aceptará que le sea deducido de cada una de las estimaciones que se generen, el cinco al millar por concepto de prestación de Servicio de Inspección y Vigilancia que realizan los Órganos de Control y el dos al millar que será destinado para la capacitación de los trabajadores de la Industria de la Construcción, lo anterior conforme a lo estipulado en el artículo 124 de la "Ley". Estos cargos deberán de incluirse en los cargos adicionales del análisis de precios unitarios de forma obligatoria. Estas deducciones deberán de ser consideradas por los "Licitantes" en la elaboración de su proposición, en la forma E-5 (Análisis de Precios Unitarios) de la Sección 5 de esta "Convocatoria". ¿Estas deducciones se deberán reflejar en el pie de precio unitario?

**Respuesta No. 2** Por la complejidad de la pregunta se le dará respuesta en las posteriores juntas de aclaraciones.

**Pregunta No. 3.-** Base de Licitación 1.19 RETENCIONES O DEDUCCIONES. El "Contratista" acepta que de las estimaciones que se cubran se haga en cada una de las siguientes retenciones. b) En términos del Artículo 7º, del Acuerdo Administrativo para incentivar la Eficiencia y Calidad de la Ejecución de la Obra Publica en el Poder Ejecutivo del Estado, fortaleciendo la Economía y Participación de los Contratistas Locales, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 26 de junio del 2017. Se establece que los contratistas afiliados a la Cámara de la Industria de la Construcción quedan obligados a aportar el tres al millar (0.3%) de los ingresos que se obtengan por obra pública y servicios relacionados con las mismas que les sean contratados, importe que se obtendrá de sus ingresos propios y le será descontada en la primera estimación que en ningún modo podrá considerar como gastos indirectos en su propuesta económica. Como lo establece el Artículo 8º del mismo acuerdo, el importe que se obtenga de las retenciones efectuadas a los contratistas, se remitirá a la Cámara Mexicana de la

LPE-JEC20-2017

9

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indecuido de los recursos de este programa, deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
www.slp.gob.mx

Industria de la Construcción quien destinara el importe de acuerdo con lo siguiente: El dos al millar (0.2%), que será destinado para apoyar obras de beneficio social que realice el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal). El 1 al millar (0.1) que será destinado a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción para la realización

**Respuesta No. 3.- Se le solicita al licitante presente su pregunta con el texto completo para que la convocante pueda dar respuesta puntual, clara y precisa.**

**Pregunta No.4.- CATALOGO DE CONCEPTOS** Referente al señalamiento preventivo, restrictivo e informativo ¿Qué tipo de poste se deberá considerar y que reflejante se utilizará en las charolas?

**Respuesta No. 4.- Por la complejidad de la pregunta se le dará respuesta en las posteriores juntas de aclaraciones.**

**Pregunta No. 5.- Base de Licitación, 10. INTEGRACION DE LAS PROPOSICIONES.** Apartado 10.3 Documento T-3 Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares o de la misma naturaleza a esta "Licitación"; la identificación de los trabajos realizados por el "Licitante" y en los que sea comprobable su participación. ¿Se deberá incluir copia de cada uno de los contratos físicamente, o se podrá entregar en un disco compacto escaneado tanto contrato como actas de cierre y finiquitos?

**Respuesta No. 5.- Por la complejidad de la pregunta se le dará respuesta en las posteriores juntas de aclaraciones.**

### 3.- Asuntos Generales

I.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 de la Convocatoria a la Licitación Pública se hace referencia a la visita al sitio de los trabajos y con fundamento en lo señalado en el artículo 48 fracción XI de "La LEY" ésta se llevó a cabo tal y como estaba programada el día **06 de Diciembre del 2017 a las 9:00 horas**; en dicho recorrido y durante la visita se proporcionó la explicación del alcance de los trabajos. Se informo asimismo que las observaciones o preguntas relativas a la visita al sitio de ejecución de trabajos se les darían respuesta en la junta de aclaraciones y una vez terminada la visita se les extendió la constancia escrita de su asistencia.

II.- Celebración de ulteriores juntas de aclaraciones.

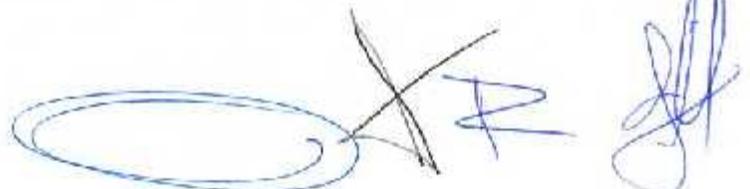
Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que en apego a lo establecido en la fracción cuarta del artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, se convoca a una Segunda Junta de Aclaraciones el día **11**

LPE-JEC20-2017

10

\*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente\*.

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
www.slp.gob.mx

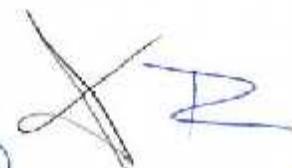


de diciembre del presente año a las 18:30 hrs en la sala de usos múltiples de la Junta Estatal de Caminos. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar y para que sea tomada por el licitante en la elaboración de la proposición.-----

III.- En apego a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas, el servidor público MAC Ing. Joel Serna Briones habilitado y con las facultades que le confieren en este acto suspendió la reunión a las 12:30 Horas y cito a reanudar esta junta de aclaraciones a las 18:30 Horas del día 7 de diciembre del 2017 al mismo lugar originalmente establecido. En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas en su caso, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 59 y 60 de "La LEY", las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la Convocatoria a la Licitación Pública y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición y surtirán los efectos legales correspondientes.-----

IV.- Para efectos de la notificación y en términos del artículo 84 de "La LEY", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la sala de recepción del Director General, así mismo en la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de la Junta Estatal de Caminos, donde se fijara un ejemplar de esta Acta, por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a interesarse de su contenido y obtener copia de la misma. Esta notificación sustituye a la notificación personal, asimismo estará disponible en la página Web de la Junta Estatal de Caminos [jec.slp.gob.mx](http://jec.slp.gob.mx).-----

V.- Finalmente se ratifica que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo el día **18 de Diciembre** del presente año, en la sala de usos múltiples de la Junta Estatal de Caminos (JEC), ubicada en calle Mariano Jiménez No. 830, Col. Alamitos C.P. 78280, San Luis Potosí, S.L.P., a las **12:00 horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante, u observador social.-----



**VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS**

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra la presente acta, la cual consta de **13 hojas**, siendo las **diecinueve horas del día siete de Diciembre de dos mil diecisiete**, firmando por duplicado el presente documento las personas que intervinieron en este acto y entregando copia del acta a los asistentes, poniéndose a partir de esta fecha el citado documento integro para consulta de cualquier interesado, por un término no menor de cinco días hábiles, en las oficinas de la convocante; y en la página Web de la Junta Estatal de Caminos [jec.slp.gob.mx](http://jec.slp.gob.mx).

Se dejará constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se haya fijado el acta o el aviso de referencia.

**POR LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS:**

**SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y  
LICITACIONES**

**SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN  
Y CONSERVACIÓN**

**M.A.C. JOEL SERNA BRIONES**

**ARQ. FRANCISCO JAVIER VENEGAS CRESPO**

**POR LAS EMPRESAS CONTRATISTAS:**

**CEARM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

**GRUPO CONSTRUCTOR TRES M, S.A. DE C.V.**

**C. ROBERTO GOMEZ MARTINEZ**

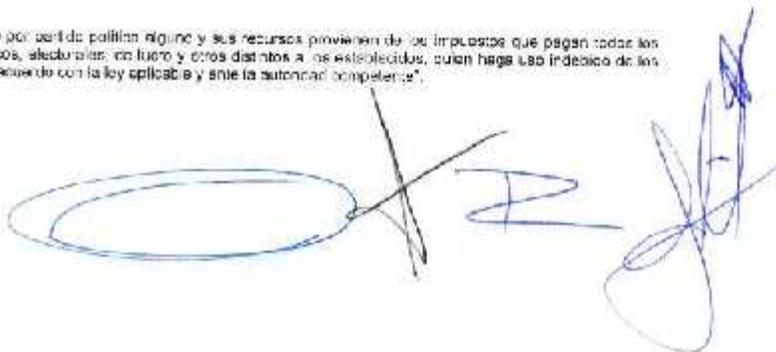
**NO SE PRESENTO**  
**C. RICARDO ALEJANDRO CARRIZALES  
SALAZAR**

LPE-JEC20-2017

12

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
[www.slp.gob.mx](http://www.slp.gob.mx)





JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

VIALIDADES Y CONSTRUCCIONES TORRES, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

ING. NOEL MARTIN GONZALEZ BARCENAS

PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

ING. JORGE RENDON RODRIGUEZ

MAQUINARIA Y TRANSPORTES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

ARQ. JULIO CESAR RESENDIZ GALLARDO

CONCRESER, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTO

E.A.O. ROBERTO GRIMALDO DE LA ROSA

SANCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

ARQ. JOSE ANDRES POPOCATL FLORES

GRUPO CONSTRUCTOR LA MEDIA LUNA, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

ING. JUAN MARTIN ORTIZ ROCHA

MAQUINARIA Y RENTA DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

C. JESUS OMAR TORRES ARIAS

INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS INDUSTRIALES DIAMANTE, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

ING. JOSE LUIS PONCE RIVERA

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES LA PALOMA, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

C. JOSE ANTONIO LOPEZ ROCHA.

*[Handwritten signature]*

La presente hoja de rubricas forma parte integral del Acta de Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal LPE-JEC20-2017 referente a: "Construcción de Dos Brazos del Dársilador y el Benito Juárez en la Ciudad de San Luis Potosí"

FIN DE TEXTO.....

LPE-JEC20-2017

13

\*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.\*

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
www.slp.gob.mx